CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**Código: FR – 087**
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 077 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA JENNY CAMILA MOJICA FRANCO, IDENTIFICADA CON CC1.121.911.570 DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL:	**DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000).**	
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**	
FECHA DE INICIO:	**SIETE (07) DE JUNIO DE 2024**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2024**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	
ADICIÓN N°.	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.		

CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**Código: FR – 087**
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

FECHA INICIO ADICIÓN:	--	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	--	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2024**	
VALOR EJECUTADO:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)**	
VALOR NO EJECUTADO:	**-0-**	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los NOV días del mes de 22 de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, DIANA PAOLA URBANO BAQUERO, como apoyo a la Supervisión y JENNY CAMILA MOJICA FRANCO, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 077 de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.

Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**Código: FR – 087**
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (**NO APLICA**).

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 077 de 2024.

NOTA: El contratista manifiesta que es su voluntad no continuar con el vínculo contractual con la entidad, conociendo que cuenta con derecho a que su contrato sea renovado en virtud del periodo de lactancia en que se encuentra y las garantías constitucionales que al respecto a reconocido a los contratistas la jurisprudencia.
La entidad conocedora de las garantías constitucionales y teniendo en cuenta que ha respetado las mismas, acepta la manifestación de la contratista.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 22 días del mes de NOV de 2024.

Camila Mojica

YENNY CAMILA MOJICA FRANCO
CC1.121.911.570 DE VILLAVICENCIO
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Director (a)
Supervisora

DIANA PAOLA URBANO BAQUERO
Apoyo a la Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: Diana Paola Urbano Baquero	Apoyo a la Supervisión	